



DECRETO N° 2429 /

LAJA, Agosto 12 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Doña KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

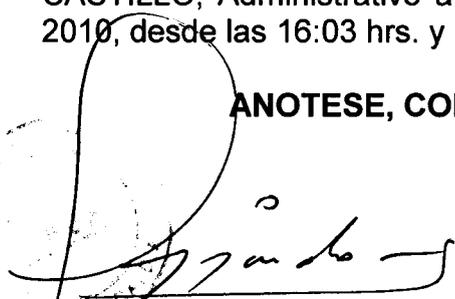
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. por el día 13 de Agosto del 2010, desde las 16:03 hrs. y hasta las 17:03 hrs

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/SPD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/